CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO ABIERTO Nº 04/2010.
"PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAS".

Entre el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, representado en este acto por su Presidente, el ***Abog. Cristóbal Sánchez****, como LA CONTRATANTE, con domicilio legal en la Avda. Mcal. López N° 410 esquina Paí Pérez por una parte, y por la otra, la empresa GEOPAR S.R.L., representado por el señor Wenceslao Benoit, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.407.456, con domicilio legal en la legal Avda. EE.UU. N°1231 esq. Avda. R. de Francia, de la ciudad de Asunción, como EL CONTRATISTA; de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el cual establece la posibilidad de modificar el contrato, siempre que el mismo no rebase el (20%) veinte por ciento del monto establecido originalmente, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato Abierto Nº 04/2010 para la* ***PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAS,*** *destinado el traslado de funcionarios y docentes de la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura y proceden a incrementar el valor máximo del contrato original firmado en fecha cinco de abril de dos mil diez, por un valor total de Gs. 19.800.000 (Guaraníes diez y nueve millones ochocientos mil), con vigencia desde el veinte y cuatro de agosto de 2010.----------*

Descripción de los servicios y cantidad ampliada.

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario por día (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Alquiler de vehículo tipo automóvil.	Unidad	18	580.000	10.440.000
2	Alquiler de camioneta cerrada.	Unidad	12	780.000	9.360.000
					19.800.000

EN FÉ DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus Representantes debidamente autorizados, en un todo de acuerdo, suscriben el presente CONVENIO MODIFICATORIO en (2) dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de agosto del año dos mil diez.----------

WENCESLAO BENOIT
Empresa: Geopar S.R.L.

CRISTÓBAL SÁNCHEZ
Presidente
Consejo de la Magistratura